



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011111-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a medidas contra las cláusulas abusivas del sector bancario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Capítulo IV en su artículo número 16, define como Principio rector de las políticas públicas, “La protección de los consumidores y usuarios, que incluye el derecho a la protección de la salud y la seguridad y sus legítimos intereses económicos y sociales”. En cumplimiento de dicho principio se han desarrollado diversas iniciativas, hasta la Ley 2/2015, de 4 de marzo por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor en Castilla y León. Además de la regulación de muchas de las cuestiones desarrolladas en dicha ley, como no podía ser menos se encuentran también reflejadas aquellas medidas destinadas a la protección de los consumidores ante las llamadas “cláusulas abusivas” (art. 12), así como a las infracciones correspondientes (art. 41, 1) y a la competencia Sancionadora y las sanciones correspondientes (Art. 51)

Ante el grave problema creado por la inclusión de cláusulas abusivas en el sector bancario, que ha afectado a una parte muy importante de consumidores, han generado una grave alarma social y han producido una situación de desconfianza grave en dicho sector.

¿Qué actuaciones ha iniciado la Junta ante estos hechos? ¿Qué número de reclamaciones ha recibido? ¿Cuánta de las sanciones y Entidades Financieras sancionadas?

Valladolid, a 30 de enero de 2019

La Procuradora



Fdo. Natalia del Barrio Jiménez



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN